



# NORIA DE ÁNGELES, ZAC.

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° NA-FIII/03/16

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DIDTRITO FEDERAL (FISDMF)

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE NORIA DE ÁNGELES, ZACATECAS, A TRAVÉS DE EL PROFR. HÉCTOR ESPARZA FRAUSTO, PRESIDENTE MUNICIPAL; PROFRA. NOEMI ZUÑIDA RAMÍREZ SÍNDICO MUNICIPAL; ARQ. ARMANDO SOTO CERVANTES, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, EL C. JORGE GUERRERO LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EL MUNICIPIO Y POR LA OTRA EL C. RAUL MACIAS ROBLEDO, A QUIEN SE DENOMINARA EL CONTRATISTA, SOMETIENDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

### DECLARACIONES

PRIMERA.- EL MUNICIPIO DECLARA:

A).- QUE ES UN MUNICIPIO LEGALMENTE CONSTITUIDO CONFORME A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN LOCAL, QUE SUS REPRESENTANTES FUERON ELECTOS MEDIANTE LOS PROCESOS DE LAS LEYES ELECTORALES DEL ESTADO DE ZACATECAS Y ESTAR LEGALMENTE REPRESENTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO CON LA FACULTAD QUE LES OTORGA LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO.

B).- QUE PARA LA EJECUCION DE LA PRESENTE OBRA SE AUTORIZARON RECURSOS MUNICIPALES DIRECTAMENTE DEL FONDO III, DE ACUERDO A SUS LINEAMIENTOS PERMITE APLICAR HASTA UN 15% PARA PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION DEL EJERCICIO 2016.

C).- QUE ENTRE LAS FACULTADES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE ENCUENTRA LA DE CELEBRAR CONTRATOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 49 FRACCIÓN XVII, 74 FRACCIÓN IX Y 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.

D).- QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, NORIA DE ÁNGELES, ZAC., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

E).- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR: ADJUDICACION DIRECTA, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION II, 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; EL ARTICULO 3 FRACCION XVII Y EL ANEXO 8 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

SEGUNDA.- EL CONTRATISTA DECLARA

A- SER UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y LO ACREDITA CON EL R.F.C. MARR711127HH9

0000025

*Handwritten note:* Raul Macias Robledo